AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Identificador OAGG 01wg aeGF 4y9v 8z7M R/g8 RIM=
URL http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania

Departamento: Fomento económico
Expte. Núm.: 3192/2021/GEN

ANUNCIO

Corrección del errores Ribactiva Avant, los cuales aparecen en los documentos adjuntos del Anuncio publicado en fecha 6 de julio de 2021 en el que corresponde a la publicación de los listados provisionales de empresas admitidas, excluidas y pendientes de subsanar documentación. Donde en el listado de solicitudes que falta subsanar la documentación exigida en la convocatoria y el listado de solicitudes desestimadas provisionalmente por no cumplir los requisitos de la convocatoria en el donde dice *"Plazo para ALEGAR: 5 días hábiles desde la publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica. (Desde el día 7 al 13 de junio de 2021 ambos inclusive*), debe decir Plazo para ALEGAR: 5 días hábiles desde la publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica. (Desde el día 7 al 13 de julio de 2021 ambos inclusive).

En Riba-roja de Túria,

Firmado por: ALCALDIA AYUNTAMIENTO RIBA-ROJA DE TURIA

Cargo:

Fecha firma: 08/07/2021 10:01:20 CEST